

Salud sexual y reproductiva en Marruecos y Líbano

“Aunque la ley no reconoce a las madres solteras, en Marruecos se ha abierto un profundo debate y, como en cualquier sociedad, los cambios llegan cuando se habla y se sensibiliza a la población”.

ENTREVISTA con *Marie Debs y Rhimou Hajoub* por *Elisa Poch y Emilie Vidal*

Los roles de género y las construcciones sociales influyen en nuestros comportamientos y nuestras elecciones afectivas, sexuales y familiares. Desde la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) organizada en 1994 en El Cairo, los derechos sexuales y reproductivos entraron en la agenda política internacional. Una de las ideas promovidas por la CIPD es que la salud sexual y reproductiva y los derechos relacionados con ella son resultado de las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres a nivel individual y colectivo, especialmente en el seno de la pareja.

En el Sur del Mediterráneo, con la aparición de las nuevas tecnologías y los cambios políticos, sociales y económicos, se van generalizando nuevos modelos de relaciones afectivas, de sexualidad y de maternidad fuera de la norma. Los principios relacionados con los cuerpos de las mujeres, tanto los ligados a las prácticas para controlar la tasa de natalidad (aborto, contracepción, etcétera) o para dominar y esclavizar cuerpos, como la prostitución y la violación, están en constante evolución.

El Programa de Igualdad del Instituto Europeo del Mediterráneo, que alberga la sede de la Fundación de mujeres del Euromediterráneo, ha entrevistado a Marie Debs, presidenta de la asociación Egalité Wardah Boutros para los Derechos de las Mujeres (Líbano) y a Rhimou Hajoub, coordinadora del sector social de la asociación 100% Mammans (Marruecos), para conocer su visión sobre el tema.

AFKAR/IDEAS: *¿Cuáles son los objetivos de su asociación?*

MARIE DEBS: Somos una asociación laica que lucha por los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres, y por un sistema político libanés más democrático, en el que la mujer no sea invisible ni silenciada. Tenemos vocación internacional y trabajamos por la paz, contra la guerra y la violencia, y especialmente contra la trata de seres humanos. Contamos con 120 voluntarias, todas mujeres, de entre 25 y 70 años. No estamos en contacto directo con las víctimas de la trata de seres humanos y la prostitución, pero intentamos ayudarlas desde un punto de vista legal. Nuestro trabajo en este campo comenzó con un estudio que realizamos en colaboración con la Liga de Derechos de las Mujeres Libanesas (LLWR) sobre la trata de mujeres en los suburbios del Este de Beirut. Hasta ahora nos hemos interesado principalmente por la situación civil personal. De hecho, en Líbano, los tribunales religiosos, y no los públicos, son los que deciden sobre los problemas del individuo y la familia. Durante la elaboración del estudio vimos hasta qué punto el Estado libanés y sus instituciones se desentenden de este comercio de personas. Al mismo tiempo, observamos que la prostitución y la trata de personas apenas se abordan en los programas escolares, lo que impide que los jóvenes, sobre todo de entornos más modestos, estén bien informados sobre este peligro.

RHIMOU HAJOUB: Somos una organización marroquí sin ánimo de lucro que apoya a madres solteras en situación de exclusión social. Nuestra misión es defender y promover la dignidad, la ciudadanía y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las madres solteras y de sus hijos. Los principales objetivos de la asociación son la prevención del abandono infantil, de embarazos no deseados y de la transmisión del VIH y de las enfermedades de transmisión sexual (ETS), la mejora del empleo a través de una economía social y una integración profesional duradera y, por último, la defensa de los derechos de las madres solteras y de sus hijos por medio de acciones de promoción en el ámbito regional. Tenemos aproximadamente 20 empleados y unos 30 voluntarios

A/I: *¿Cuál es su enfoque y cuáles son los principales desafíos a los que se enfrentan?*

M.D.: La prostitución en Líbano ha aumentado considerablemente en los últimos seis años debido a la crisis siria. También está el problema del matrimonio de menores, que es otra forma de comercio. Nuestro objetivo es presionar a las instituciones oficiales, especialmente a las fuerzas de seguridad interior, para que pongan fin a estos crímenes. Estamos preparando un proyecto con el Ministerio de Educación libanés y algunas instituciones privadas para incluir esta cuestión en la escuela. Intentamos colaborar con otras ONG, así como

Queremos modificar la ley que considera a las mujeres obligadas a prostituirse como criminales

MARIE DEBS

con algunos canales de televisión, para luchar juntos contra la prostitución. También pretendemos modificar la ley 164 sobre el castigo de los delitos de trata de seres humanos (2011), con el fin de eliminar las lagunas jurídicas de esta ley, que considera a las mujeres obligadas a prostituirse como criminales, y no como víctimas. Queremos que esto cambie.

R.H.: Recibimos sobre todo a mujeres de entre 20 y 26 años, de todo Marruecos. A menudo se trata de mujeres que tienen una forma de vida precaria, al haber sido excluidas debido a un embarazo no deseado fuera del matrimonio. Trabajamos en tres aspectos paralelos. El primero es asistir a la mujer que llega con necesidad de protección y, a menudo, embarazada de varios meses. Atendemos todas sus necesidades y las de su bebé dándoles apoyo sanitario y psicológico. Después viene el apoyo jurídico, para que el niño sea inscrito oficialmente en los registros. Otro ámbito de trabajo consiste en ayudar a la mujer a ser autónoma y a definir su proyecto profesional. También trabajamos en la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual, incluido el sida. Este servicio se dirige a cualquier mujer en situación vulnerable, gracias a la colaboración con el Ministerio de Sanidad. El tercer aspecto es legal. Queremos que esta población marginada tenga los derechos que establece la Constitución, igual que cualquier otro ciudadano marroquí. En 2017 acogimos a 250 madres solteras, y tenemos un pi-



La asociación Wardah Boutros durante una marcha en defensa del derecho a la vivienda en Beirut, el 3 de abril de 2018. / ASOCIACIÓN WARDAH BOUTROS

so que sirve de alojamiento temporal a 13 personas durante cuatro a seis meses como máximo.

La asociación se enfrenta a varios desafíos en lo referente a la integración socioeconómica o jurídica y sanitaria de las madres solteras. La sociedad marroquí es tradicional, conservadora y patriarcal, y es muy difícil que se acepte a una madre soltera, ya desde los primeros signos de su embarazo. Legalmente, encontramos disfunciones y dificultades en la aplicación de las leyes. Algunos funcionarios proyectan su mentalidad y sus prejuicios en el trabajo diario. Este problema también está presente en las estructuras y servicios sanitarios.

A/I: ¿Qué dice la ley sobre la sexualidad prematrimonial y extramatrimonial,

monial, los embarazos fuera del matrimonio y el aborto?

M.D.: La ley no habla sobre el aborto porque es un acto ilegal. Lo cierto es que esta práctica está más o menos permitida, porque las mujeres abortan de todos modos, pero de forma clandestina y con riesgo para su salud. Desde un punto de vista religioso y confesional, el aborto está formalmente prohibido y no existen estadísticas oficiales sobre el número de abortos clandestinos, nacimientos fuera del matrimonio, etcétera. Con respecto a la sexualidad fuera del matrimonio, según el código penal, es punible por ley. Si se coge a dos jóvenes solteros en flagrante, se considera un "atentado contra el orden público".

R.H.: En Marruecos, un artículo del código penal [artículo 490] castiga cualquier relación sexual fuera del matrimonio, y en el caso de madres solteras, la mujer siempre es considerada responsable de la situación (ya sea un embarazo consentido o fruto de una violación), porque el padre biológico está ausente. Además, existe una circular que declara que el personal de maternidad debe avisar a la policía si se presenta una madre soltera. Con la nueva Mudawana [Código de familia marroquí], se pueden emprender acciones judiciales, pero en la mayoría de los casos no son aplicables, lo que no impide que el artículo siga ahí. En lo que respecta al aborto, no nos ocupamos de este problema. El aborto es ilegal en Marruecos, y la gran mayo-

En Marruecos, en el caso de madres solteras, la mujer siempre es considerada responsable

RHIMOU HAJOUB

ría de las mujeres que vienen a vernos están embarazadas de varios meses, por lo que la cuestión no se plantea. No abordamos ni el tema del aborto ni el de la adopción. No es nuestro objetivo, aunque somos partidarias del aborto legal.

A/I: *¿Cuáles son sus principales reivindicaciones ante el gobierno y las autoridades locales y regionales para mejorar la situación de las mujeres víctimas del tráfico de personas y la de las madres solteras?*

M.D.: En lo que respecta a la prostitución, nuestra principal demanda es el cambio del estatus de estas mujeres en la ley 164. Queremos que no sean criminalizadas, pero también que se las acompañe, que se las acoja como se haría con cualquier otra víctima de la violencia. Por otro lado, solicitamos que se aplique la ley, porque el problema que tenemos en Líbano es que cuando se promulga una ley, no existe una política o un programa para aplicarla. De modo que tenemos un problema doble, el de la evolución de la ley como texto y el de su aplicación. También queremos que las fuerzas de seguridad interior estén debidamente capacitadas y sensibilizadas sobre este tema para que puedan aplicar la ley. Para esto se necesita un presupuesto.

R.H.: Hemos solicitado que cualquier mujer pueda hacerse una prueba de ADN y que ésta se acepte como una forma de paternidad legal en el caso



Manifestación de madres solteras en Tánger, 1 de noviembre de 2017. / ASOCIACIÓN 100% MAMANS

de las madres solteras. En la actualidad, el ADN no se reconoce como prueba legal para admitir la paternidad de un niño nacido fuera del matrimonio y para obligar al padre a que se haga responsable de él. Hace poco hubo en Tánger un juicio en el Tribunal de Primera Instancia sobre una prueba de ADN para obtener una indemnización civil y reconocer la paternidad del niño. El caso fue desestimado por el tribunal de apelación y ahora está en el de casación. Estamos esperando el resultado y hemos presentado una petición para que los hijos de madres solteras también tengan derecho a una identidad completa. Además, la asociación tiene otras reivindicaciones, como legalizar el estatus de madre soltera, porque no dispone de un estatus jurídico que la reconozca en Marruecos, a pesar de las elevadas cifras pu-

blicadas por la asociación INSAF en 2012. La supresión del artículo 490 del código penal también es una reivindicación de 100% Mamans. Este artículo castiga y condena cualquier relación sexual fuera del matrimonio. Y, por último, queremos garantizar al hijo de una madre soltera los mismos derechos que al nacido en el seno del matrimonio, es decir, la filiación paterna, el derecho a la pensión alimenticia para la madre y el niño, y el derecho a tener un libro de familia.

A/I: *¿Han observado alguna evolución de la opinión pública con respecto a las prácticas surgidas del modelo patriarcal (la mujer como garante del honor de la familia que procrea en el seno del matrimonio...) que asimila cualquier sexualidad alejada de la norma al libertinaje?*

M.D.: La ley 125 estipula que se puede reconocer a un niño en ausencia del padre si la madre lo desea, pero entonces se especifica que este niño nació de un adulterio, de un padre desconocido. Por lo general, pocas mujeres aceptan esta opción, porque la sociedad tiene una opinión moral negativa sobre esta situación, y las madres acaban por no inscribir a su hijo en los registros o dejándolos a cargo de organizaciones benéficas. En este caso, se inscribe al niño como hijo de padre y madre desconocidos. En cuanto a las personas conservadoras, las hay tanto entre la burguesía

Tenemos un problema, doble, el de la evolución de la ley como texto y el de su aplicación

MARIE DEBS

sía, que se opone a las relaciones fuera del matrimonio por razones políticas y económicas más que éticas, como en las clases sociales más modestas. La religión también influye en la percepción negativa del conjunto de la sociedad sobre la sexualidad fuera del matrimonio. Creo que a partir del año 2000 empezó a surgir cierto progresismo, cuando se promulgó en Líbano la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación sobre las mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés). A partir de entonces hubo debates sobre el aborto, el matrimonio de las menores, la prostitución y las relaciones extramatrimoniales. En lo que respecta a la prostitución, por ejemplo, se puede decir que hoy se debate sobre este tema más que hace 10 años. También en los medios de comunicación y el hecho de que se haya impuesto la ley 164 muestra que ya no podíamos seguir apartando la vista y negando la evidencia. En el ámbito de la educación y el empleo, las mujeres están mucho más formadas, van a la universidad y son más activas en el mercado laboral, de modo que se las escucha más. Todavía queda mucho trabajo por hacer, pero avanzamos hacia una evolución positiva. Actualmente, el principal problema es que el presupuesto es limitado, hay pocas personas que trabajan en estos temas y el Estado todavía no se responsabiliza completamente de este asunto.

R.H.: Uno de los factores más comunes entre nuestro público es el desconocimiento de la relación sexual en sí misma. Las personas necesitan saber más sobre la sexualidad para poder administrarla mejor y ser res-

ponsables de sus actos. Nuestras actuaciones se inscriben en el marco de un programa de estrategia nacional. La evolución es positiva, las madres solteras son más visibles que antes. En mayo de 2017, lanzamos un programa de radio dirigido por madres solteras que fueron formadas y seleccionadas por la comunidad para ser sus portavoces. Se abrió un debate en la sociedad. Lo hemos visto cuando abogamos por el ADN como una prueba de paternidad. En cuanto a los prejuicios, los primeros días después de instalarnos en el barrio había cierta desconfianza por parte de los vecinos, pero al cabo de un tiempo comprendieron que trabajamos por una causa justa y algunos hicieron donaciones a la asociación. Nosotros estamos allí para explicarlo. De entrada, un embarazo fuera del matrimonio se asocia inmediatamente al libertinaje, mientras que es algo que le puede ocurrir a cualquiera, sobre todo, si se tiene en cuenta que este embarazo puede ser el resultado de un incesto, una violación, etcétera. En algunos casos (minoritarios, pero existen), los padres biológicos acaban por reconocer al hijo, y algunas madres se casan con hombres que no son los padres biológicos del niño, pero que lo reconocen como suyo. De modo que algo ha cambiado.

A/I: *Dado que la salud sexual y reproductiva es un campo activo y de lucha contra las discriminaciones de género, clase, raza y heteronormatividad, entre otras, ¿qué opinan de la contribución de las asociaciones y movimientos feministas para facilitar el ejercicio del derecho de las mujeres a disponer de sus cuerpos?*

M.D.: En el campo de la educación, Líbano ha introducido la reproducción en la enseñanza primaria, pero no en el sentido de poder disponer del cuerpo de uno. El enfoque es puramente científico. El planteamiento basado en los derechos humanos todavía no se ha generalizado en la enseñanza; es algo que requiere esfuerzos por nuestra parte y la del tejido asociativo. Nosotros militamos también a favor de una cooperación reforzada entre las instituciones oficiales encargadas de combatir el tráfico de personas (fuerzas de seguridad interior, Ministerio de Asuntos Sociales, Ministerio de la Condición femenina, etcétera) y las asociaciones para que este problema reciba más atención en los medios.

R.H.: Nuestro discurso no es el mismo ante las mujeres que acogemos en el centro o las jóvenes de las escuelas. Evidentemente, apoyamos la idea de que la mujer es dueña de su cuerpo, condición esencial para la protección y el amor a sí mismas, pero adaptamos el discurso según el público. En lo que respecta a los estudiantes, intentamos desarrollar el tema del derecho y el género, lo que nos permite compartir nuestra opinión sobre nociones que de otro modo se limitarían únicamente a la prevención de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual. Creo que hay una apertura en la sociedad, igual que en las instituciones públicas, los hospitales públicos y los tribunales, aunque hasta ahora las madres solteras no tienen un estatus legal oficial, y por tanto, no son reconocidas por la ley. Pero en Marruecos se ha abierto un debate en profundidad y, como en cualquier sociedad, los cambios llegan cuando se habla de ellos y se sensibiliza a la población. ■